

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

**1875** *Resolución CLT/3089/2018, de 10 de diciembre, por la que se incoa expediente de declaración de bien cultural de interés nacional a favor del compartimento central del Retablo de Sant Baldiri, de Lluís Dalmau.*

El 16 de marzo de 2018 la Dirección General del Patrimonio Cultural emitió informe favorable a la incoación del expediente de declaración de Bien Cultural de Interés Nacional a favor del compartimento central del Retablo de Sant Baldiri, de Lluís Dalmau.

Considerando lo que dispone la Ley 9/1993, de 30 de septiembre, del patrimonio cultural catalán, resuelvo:

1. Incoar expediente de declaración de Bien Cultural de Interés Nacional a favor de la siguiente obra:

Objeto: compartimento de retablo.

Autor: Lluís Dalmau (Valencia, ? – Barcelona, 1460?).

Título/Descripción: Sant Baldiri.

Técnica: pintura al temple de huevo y dorado sobre tabla.

Medidas: 255 cm x 161 cm.

Procedencia: iglesia parroquial de Sant Boi de Llobregat.

Datación: 1448 – ca. 1450.

2. Notificar esta Resolución a las personas interesadas.

3. Comunicar esta Resolución al Registro de Bienes Culturales de Interés Nacional para su anotación preventiva y dar traslado al Registro General de Bienes de Interés Cultural de la Administración del Estado.

Barcelona, 10 de diciembre de 2018.–La Consejera de Cultura, Laura Borràs i Castanyer.